



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1891

PRESENTA DIP. MONTSE MURILLO INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

- **La reforma fue planeada por la profesora Hazel Montaña, madre de un joven de Ensenada con discapacidad y turnada a la comisión del ramo para su estudio y análisis**

Mexicali, B.C., domingo 7 de julio de 2024.- La diputada Dunnia Monterrat Murillo López, presentó una iniciativa ciudadana de reforma a la Ley para Personas con Discapacidad estatal, de la profesora Hazel Montaña López, madre de un joven con discapacidad nacido en Ensenada el 2 de septiembre del año 2000, misma que fue dada a conocer ante el pleno, en la reciente sesión ordinaria.

Al referirse la madre de familia al día y año en que nació su hijo, enfatizó: "un nuevo siglo con expectativas y esperanzas", solicitando que su iniciativa ciudadana sea revisada y aprobada por el Congreso del Estado, con fundamento en la Ley de los derechos para las personas con discapacidad vigente en el Estado.

En su exposición de motivos, la legisladora Montse Murillo citó además que, la profesora Montaña, subrayó que: "como madre de un niño con discapacidad, la lucha es diaria, teniendo una ley que menciona que deberán proporcionarle todo al menor, pero la realidad es que, al nacer, la institución de salud si no tienen la afiliación en la misma, debes pasar por un calvario emocional y económico sola".

Cuando ingresan a las escuelas, hay condicionantes que hacen que el 60 por ciento se quede en casa, sin tener derecho ni a la estimulación, mucho menos a la educación informal o especial, según sea el caso. Por ello, el niño se convierte en un joven que espera en la oscuridad como pasa la vida, y no hay escuela, ni trabajo, violentándose sus derechos.

Las reformas -dijo- establecen sanciones precisas para los servidores públicos que incumplan con la legislación y no respeten los derechos de las personas con discapacidad. La suspensión o destitución del cargo, sanción económica e inhabilitación temporal para desempeñar empleos en el servicio público, son parte de las sanciones a las que serán sujetas quienes, trabajando en la administración pública estatal, violen la Ley que se busca reformar.

Por tales motivos, entre otras bondades de esta iniciativa ciudadana, se propone lo siguiente: la Secretaría de Salud del Estado expedirá a las personas con discapacidad un seguro de salud; y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California otorgará servicios de estimulación y rehabilitación, además brindará apoyo psicológico y terapéutico a sus familiares.

También se plantea que reciban estas personas, educación gratuita, dentro de las instalaciones de gobierno o pertenecientes a este; sancionando a la autoridad que llegare a condicionar a las personas con discapacidad el acceso a programas de rehabilitación, otorgamiento de medicamentos, así como no cubrir las cuotas y los materiales necesarios para el desempeño de las terapias rehabilitadoras.